



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

Modificación  
Roció Cortes Rojas

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

1220

29 FEB 2012

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1091 de fecha 20 de Febrero del año 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a don Roció Soraya Cortes Rojas Rut N° 16.791.601-5.

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Punto TERCERO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Roció Soraya Cortes Rojas Rut N° 16.791.601-5 estableciéndose que el presente convenio se imputara a Proyecto "Construyendo redes para un Barrio Amigable" item 114-05-01-204.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
Por orden del Señor Alcalde Firma

PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta de Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes.
- EAPC/RAAM/GOGC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-